### Honorable Ayuntamiento Salamanca, Guanajuato. 2021-2024 Síndicos y Regidores

Salamanca, Guanajuato, 5 de agosto de 2022.

Oficio: SYR-GJAC-849/2022

Asunto: El que se indica.

Lic. Jesús Guillermo García Flores. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Presente.

Por la presente me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento el escrito presentado por el C. Ignacio Muñiz Arroyo y la C. Esperanza Pulido García, Presidente y Tesorera de la asociación "Unión Libre de Colonos de Salamanca, A.C", recibido en Síndicos y Regidores el día 28 de julio del año en curso.

En dicho ocurso, los ciudadanos manifiestan su deseo de donar el predio rústico de agostadero conocido con el nombre de "El Molinito" o "El Carmen", según Escritura Pública número 4,617 de fecha 22 de diciembre de 1989 emitida por el Notario Público número 17, el Licenciado Artemio Cárdenas Montoya; con la finalidad de que sea utilizado para las necesidades del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Por ser un asunto que se estima importante y de su competencia, le solicito tenga a bien darla a conocer en la próxima sesión de ayuntamiento.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reiterándole con este motivo un saludo cordial.



H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.

PRESENTE.-

SALAMANCA, GTO. A 12 DE JULIO DE 2022

LOS QUE SUSCRIBEN, IGNACIO MUÑIZ ARROYO Y ESPERANZA PULIDO GARCÍA, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "UNIÓN LIBRE DE COLONOS DE SALAMANCA, A.C." Y TESORERA DE LA MISMA ASOCIACIÓN, COMPARECEMOS ANTE USTEDES PARA HACERLES DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

DENTRO DE LA REPRESENTATIVIDAD QUE TENEMOS CONTAMOS CON UN PREDIO QUE ES EL DESEO DE LA ASOCIACIÓN CITADA DONAR EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PARA QUE SEA UTILIZADO PARA LAS NECESIDADES DE ESTE ÚLTIMO Y EN SU CASO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ZONA.

#### POR LO ANTERIOR ANEXAMOS:

- A) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,617 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1989 TIRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADO ARTEMIO CÁRDENAS MONTOYA DONDE SE ACREDITA LA PROPIEDAD QUE SE DESEA DONAR.
- B) LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DONDE SE OBSERVA EL ÁREA A DONAR EL CUAL CONSTA DE 4,836.74 METROS CUADRADOS, LEVANTAMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS NOS HIZO FAVOR DE APOYAR.
- C) COPIA SIMPLE DE LAS INE DE LOS COMPARECIENTES.

DICHO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS, INICIEN CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS QUE HAYA LUGAR A EFECTO DE QUE SE LE ADJUDIQUE A EL MUNICIPIO, EL PREDIO CITADO EN EL PRESENTE OFICIO.

NOMBRAMOS COMO NUESTRO GESTOR Y/O CONTACTO PARA LO ANTERIOR AL C. IGNACIO MUÑIZ PULIDO, CON DOMICILIO EN CALLE NAHUATZEN NUMERO 307 DE LA COLONIA EFRÉN CAPIZ VILLEGAS DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO. TELÉFONO: 464 1175744

ATENTAMENTE

ASOCIACIÓN "UNIÓN LIBRE DE COLONOS DE SALAMANCA, A.C."

IGNACIO MUÑIZ ARROYO

ESPERANZA PÚLIDO GARCÍA

PAPA: ING. 1996 800 SEATO NUÑOZ ROBLES.- DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.



## NOTARIA PUBLICA No. 17

Lic.

Artemio Cárdenas Montoya

Mina No. 202 2do. Piso Salamanca, Gto.



PRTIMER

Testimonio:

DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,617 CUATRO MIL SEICIENTOS DIECISIETE, QUE CONTIENE: CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO VENDEDORA, LA SEÑORITA EMILIA -- JUANA MIRANDA ARROYO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR SU -- APODERADO LEGAL EL SEÑOR OCTAVIO RAMIREZ-PONCE DE LEON; Y-DE LA OTRA PARTE, COMO COMPRADORA, LA ASOCIACION DENOMINADA MUNION LIBRE DE COLONOS DE SALAMANCA", A.C., REPRESENTA DA EN ESTE ACTO, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTO DE UN TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, UBICADO EN PREDIO CONOCIDO COMO "EL MOLINITO" O "EL CARMEN", DENTRO - DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 23-66-24 HAS.

Fecha de la Escritura: 22 DE DICIEMBRE de 1989.

Fecha del Testimonio: 15 DE ENERO de 19 90.

Ξ



## . Artemio Cárdenas Montoya Notario Público No. 17

### Salamanca, Gto.

= = NUMERO 4,617 CUATRO MIL SEICIENTOS DIECISIETE = = - - - En la ciudad de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los--22 veintidos días del mes de Diciembre de 1989 mil novecien-tos ochenta y nueve, ante mí, Licenciado ARTEMIO CARDENAS----MONTOYA, Notario Público Número 17 Diecisiete, en ejercicio-en este Partido Judicial, comparecen para celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA, de una parte, como Vendedora, la-Señorita EMILIA JUANA MIRANDA ARROYO, quien es representada-en este Acto, por su Apoderado Legal, el Señor OCTAVIO RAMI --REZ PONCE DE LEON; y de la otra parte, como Compradora, la---Asociación denominada "UNION LIBRE DE COLONOS DE SALAMANCA",-ASOCIACION CIVIL, Representada en este Acto, por los inte---grantes del Consejo Directivo, Señores IGNACIO MUNIZ ARROYO,como Presidente, SILVIA GONZALEZ CASTILLO, como Secretario,--ESPERANZA PULIDO GARCIA, como Tesorero y los Vocales MANUELA-ALEGRIA PEREZ, IMELDA FLORES VAZQUEZ, JUANA MARTINEZ HERNAN --DEZ y GUADALUPE ORTEGA RUIZ, el cual otorgan de conformidadcon los siguientes Antecedentes y Clausulas subsecuentes:---ANTECEDENTES: I.-Declara el Señor Octavio Ramírez Ponce de---León, que su Apoderada la Señorita Emilia Juana Miranda Arroyo, es propietaria de un terreno rústico de Agostadero cono-cido con el nombre de "El Molinito" ó "El Cármen" pertene---ciente a este Municipio, con una Superficie de 23-66-24 Veintitres Hectáreas, Sesenta y Seis Areas y Veinticuatro Centiáreas y con las siguientes Medidas y Colindancias:-----= = = NORTE: -523.50 quientos veintitres metros, cincuenta---centímetros, con Carlos Muñóz y otros; -----= = = SUR:-336.95 trecientos treinta y seis metros, noventa y cinco centímetros, con el Ejido de "La Luz"; -----= = ORIENTE: -550.00 quinientos cincuenta metros, con la Via del Ferrocarril;-= = = PONIENTE: -550.00 quinientos cincuenta metros, con Joséy Domingo Rodríguez y la Unidad Deportiva.----

La propiedad del Inmueble antes descrito la adquirió su Po--derdante, por compra que le hizo a los señores Marina Morales de Hernández y Octavio Ramírez Ponce de León, según consta en la Escritura Pública Número 49 cuarenta y nueve, de fecha 28veintiocho de Octubre de 1976 mil novecientos setenta y seis, otorgada ante la fé del Licenciado Alfredo Enríquez Magaña; --Notario Público Número 6 Seis, en ejercicio en el Partido----Judicial de Valle de Santiago, Guanajuato; y cuyo título se-encuentra debidamente Inscrito en el Registro Público de la--Propiedad, Bajo el Número 287 Docientos Ochenta y Siete, del-Tomo XIV Décimo Cuarto, del Libro de Sección Primera de Pro-piedad, en fecha 17 diecisiete de Mayo de 1977 mil novecien-tos setenta y siete.----II.-Los Señores Ignacio Muñíz Arroyo, Silvia González Casti-llo, Esperanza Pulido García, Manuela Alegría Pérez, Imelda--Flores Vázquez, Juana Martínez Hernández y Guadalupe Ortega--Ruiz, acreditan la personalidad, con que comparecen, con el--Acta Constitutiva de la Asociación denominada "Unión Libre de Colonos de Salamanca" Asociación Civil, la que consta en la--Escritura Pública Número 8,260 ocho mil docientos sesenta, de fecha 7 de Agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, --otorgada ante la fé del Licenciado Raúl Ortiz García, Notario Público Número 16 Dieciseis, en ejercicio en este Partido Judicial, documento que se dá fé de tener a la vista y que en-su parte relativa dice: ". . . comparecen los Señores IGNACIO MUNIZ ARROYO, SILVIA GONZALEZ CASTILLO, ESPERANZA PULIDO GAR-CIA, MANUELA ALEGRIA PEREZ, IMELDA FLORES VAZQUEZ, JUANA MAR-TINEZ HERNANDEZ y GUADALUPE ORTEGA RUIZ y manifiestan que--por medio del presente Instrumento, desean Protocolizar el ---ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION DENOMINADA "UNION LIBRE DE COLONOS DE SALAMANCA", A. C., . . . CLAUSULAS: PRIMERA:-DE LA DENOMINACION.-Los comparecientes, cuyos nombres se dán por---

# Cic. Artemio Cárdenas Montoya

Notario Público No. 17

Salamanca, Gto.

Mario Mollico N reproducidos en esta Cláusula en obvio de repeticiones inne-cesarias, constituyen una ASOCIACION CIVIL, de conformidad -con las disposiciones del Código Civil vigente en el Estado-de Guanajuato, la que se denominará "UNION LIBRE DE COLONOS ... DE SALAMANCA" a la que seguirán las palabras ASOCIACION CIVIL o sus abreviaturas A. C.-. . . SEGUNDA.-DEL OBJETO.-El--objeto de esta Asociación Civil será:- Organizarse para rea-lizar ante las autoridades competentes todos los trámites necesarios a fin de lograr los permisos y autorizaciones gubernamentales correspondientes, para lotificar uno o varios predios, dotarlos de servicios urbanos elementales y proporcio-nar a cada asociado un lote, donde pueda edificar una modesta vivienda, para que su familia pueda desarrollarse integral--mente en un ambiente digno, decorosole higiénico. Así mismo,para que solidariamente coordinen acciones con las Autorida-des Municipales, Estatales y Federales, que tiendan a lograrmejoras a la Colonia o Fraccionamiento que se formen y al---entorno ecológico donde se localicen, y en general, para---defender los intereses comunes de los colonos. Ninguno de los socios de la Asociación, podrá tener fines de lucro. Sinembargo, y como una actividad eminentemente social, podrán--orientar a otros grupos que persigan los mismos fines y ----coadyuvar con ellos en la tramitación y gestión de nuevos---desarrollos habitacionales, ya sea en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, en el Estado o en cualquier punto de la República Mexicana. - TERCERA: -. . - CUARTA: -- . . - QUINTA: -- . . - SEX-TA:-. . - SEPTIMA:-DEL GOBIERNO DE LA ASOOCIACION.-El Podersupremo de la Asociación, lo constituye la Asamblea General,la cual lo ejercitará a través del Consejo Directivo.-. . .--OCTAVA.-. . . - NOVENA.- . . - DECIMA:-. . .- DECIMA PRI--MERA: -. . - DECIMA SEGUNDA: -. . . - DECIMA TRECERA: -. . . --DECIMA CUARTA:-El Consejo Directivo estará integrado por un--Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales, los que---

supliran en el órden respectivo las faltas de aquellos y---durarán en sus funciones dos años pudiendo ser reelectos .---DECIMA QUINTA:-. . .- DECIMA SEXTA:-. . .- DECIMA SEPTIMA:-.-. . - DECIMA OCTAVA: -. . - DECIMA NOVENA: -. . - VIGESI --MA:-. . .- VIGESIMA PRIMERA:-. . .-TRANSITORIOS:-PRIMERO:-Declaran los comparecientes, que con anterioridad a este acto y en Asamblea celebrada al efecto, fué electo el Primer Consejo Directivo, cuyos cargos recayeron en las siguientes personas: PRESIDENTE: IGNACIO MUNIZ ARROYO.- SECRETARIO: SILVIA GONZA--LEZ CASTILLO.- TESORERA: ESPERANZA PULIDO GARCIA.- PRIMER VO-CAL: MANUELA ALEGRIA PEREZ.- SEGUNDO VOCAL: IMELDA FLORES----VAZQUEZ .- TERCER VOCAL: JUANA MARTINEZ HERNANDEZ .- CUARTO CO-III.-De que el señor OCTAVIO RAMIREZ PONCE DE LEON, acreditasu personalidad de Apoderado Legal de la señorita EMILIA----JUANA MIRANDA ARROYO, con el primer Testimonio de la Escritura Pública número 1,854 mil ochocientos cincuenta y cuatro,-de fecha 26 veintiseis de Julio de 1989 mil novecientos----ochenta y nueve, otorgado ante la fé del Licenciado Martín---Alcocer Chávez, Notario Público Número 7 Siete, en ejercicioen la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, mismo que doyfé de tener a las vista y que en su parte conducente dice:---". . . Que en los términos del Artículo 2,064 dos mil sesenta y cuatro, del Código Civil vigente en el Estado, confiere---PODER PUBLICO GENERAL, para pleitos y cobranzas, actos de---administración y Dominio, con Cláusula Especial en favor delseñor OCTAVIO RAMIREZ PONCE DE LEON, para que a su nombre y-representación venda y firme las escrituras correpondientes a las siguientes propiedades:. . . fracción de terreno rústicode agostadero denominada "EL MOLINITO O EL CARMEN", del Municipio y suelo rentísitico de Salamanca, Guanajuato, con su--perficie 23-66-24 Hs. veintitres hectáreas, sesenta y seis---



## Lic. Artemio Cárdenas Montoya Notario Público No. 17

Salamanca, Gto.

áreas y veinticuatro centiáreas; al Norte mide 523.50 mts., -quinientos veintitres metros cincuenta centímetros, con pro-piedad de Carlos Muñóz y otros; al Sur, en 336.95 mts. tre--cientos treinta y seis metros noventa y cinco centímetros con el Ejido de la Luz; al Oriente, en 550.00 quinientos cincuenta metros con José y Domingo Rodríguez se dice con la Vía del Ferrocarril y al Poniente, 550.00 quinientos cincuenta metros con José y Domingo Rodríguez;. . .; La segunda fracción---amparada mediante instrumento público número 49 cuarenta y--nueve de fecha 28 veintiocho de octubre de 1976 mil novecientos setenta y seis otorgada en esta Ciudad ante la fé del----Notario Público número 6 seis señor Licenciado Alfredo Enri-quez Magaña e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 17 diecisiete de mayo de 1977 mil novecientos setenta y--siete, bajo el número 287 doscientos ochenta y siete del tomo XIV Décimo Cuarto del Libro de Sección Primera de Propiedad -para este Municipio; sigue diciendo la Poderdante que su---apoderado queda facultado para intervenir en toda clase de--diligencia ofrecer y desahogar toda clase de pruebas, presentar testigos y repreguntar a los de la contraria, interponerrecursos ordinarios y extraordinarios, inclusive el juicio de Amparado y en fin para que lleve a cabo y practique todo acto o Diligencia inherente al presente poder mismo que en ningúncaso y por ningún motivo podra ser atacado por insuficiente .-. . . . . Agregando el compareciente, que las facultades antes mencionadas, no le han sido revocadas o modificadas hasta la-Expuesto y transcrito lo anterior, los comparecientes, otor -gan las siguientes:----\_\_\_\_\_C L A U S U L A S-----

PRIMERA:-La Señorita EMILIA JUANA MIRANDA ARROYO, por su propio derecho y en su carácter de legítima propietaria y por--medio de su Apoderado Legal, el señor OCTAVIO RAMIREZ PONCE-- DE LEON vende, libre de todo gravámen y responsabilidad, aúnfiscal, judicial, administrativa y Agraria, a la Asociación-denominada "UNION LIBRE DE COLONOS DE SALAMANCA", ASOCIACION-CIVIL, Representada en este acto, por el Consejo Directivo, --Señores IGNACIO MUNIZ ARROYO, SILVIA GONZALEZ CASTILLO, -----ESPERANZA PULIDO GARCIA, MANUELA ALEGRIA PEREZ, IMELDA FLORES VAZQUEZ, JUANA MARTINEZ HERNANDEZ y GUADALUPE ORTEGA RUIZ, --quienes compran de conformidad y para dicha Asociación con el fin de distribuírlo entre sus Asociados, en Lotes, de acuerdo con la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales del Estado de Guanajuato y conforme a los términos del Objeto Social que consta en su Escritura Constitutiva, el terreno---rústico que se describió en el "Antecedente" I Primero de---este Instrumento; y cuyas características, medidas, linderos, superficie y demás elementos de identificación se tienen, ---aquí, por reproducidos, como insertos a la letra, para todoslos efectos de Ley, verificándose esta venta, con todo cuanto de hecho o por derecho le corresponda al terreno enajenado .--SEGUNDA:-El precio que las partes han convenido, para esta--operación y así lo declaran, es la cantidad de \$17'300,000.00 Diecisiete Millones, Trecientos Mil Pesos, Cero Centavos, que la Parte vendedora me confiesa que ya tienen recibidos, a suentera y cabal satisfacción, de manos de la Parte Compradoray con anterioridad a la celebración de este acto, motivo porel cual la libera de toda responsabilidad al respecto y----mediante este Instrumento, le otorga el más amplio recibo .---TERCERA:-Declaran las partes que, en el presente contrato, no existe vicio de consentimiento y que, con respecto a la----lesión, para el caso de que, eventualmente apareciere, desdeahora renuncian, en beneficio recíproco, a la acción de anu-labilidad, en los términos del artículo 1,734 mil setecientos treinta y cuatro del Código Civil vigente en este Estado.----



CUARTA:-Convienen las partes en que, la presente operación--quede sujeta a las afectaciones agrarias previstas por la Ley
Federal de Reforma Agraria, por lo que desde ahora se sujetan
al contenido del Certificado que a este respecto expida el--Encargado del Registro Público de la Propiedad, el que se insertará en cada uno de los testimonios que de este instrumento se expidiere.-----

QUINTA:-La vendedora queda obligada, en los términos de la--Ley Civil, a garantizar el saneamiento de esta venta, para el
caso de evicción y le entrega a la Parte Compradora, su título primordial de propiedad, para su mayor seguridad y res----

SEXTA: Convienen las partes en que, todos los gastos que se-causen, con el otorgamiento de esta Escritura, serán por----

cuenta de la Parte Compradora. -----CERTIFICACIONES: Yo, el Notario, Doy Fé: - I.-De la verdad--del Acto.- II.-De que tengo a la vista el título de propiedad de la vendedora, el Testimonio del Acta Constitutiva de la---Asociación y el Poder otorgado por la Vendedora, a los que me remito .- III .- De que los otorgantes, son mis conocidos y a--quienes estimo con capacidad para celebrar actos jurídicos, -pues nada en contrario me consta; y de que estando bajo protesta legal, por sus generales, me declaran: APODERADO DE----VENDEDORA: ser mexicano, nacido el día 27 veintisiete de Ju-nio de 1928 mil novecientos veintiocho, casado, agricultor, -vecino de la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, con domicilio en Avenida Chapultepec número 34 treinta y cuatro, de tránsito por este lugar para\_este acto y al corriente en el-pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que no me acredita de--momento y Agrega: que su Poderdante es mexicana, nacida el--día 19, diecinueve de Febrero de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, soltera, dedicada al Hogar, vecina de la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, con domicilio en Avenida Ar---

teaga número 101 ciento uno; PARTE COMPRADORA: IGNACIO MUNIZ-ARROYO: ser mexicano, nacido el día 7 siete de Septiembre de-1942 mil novecientos cuarenta y dos, casado, Comerciante, vecino de esta ciudad, con domicilio en Calle Cuerámaro número-116, de la Colonia "San Isidro", al corriente en el Pago del-Impuesto Sobre la Renta, sin demostrármelo de momento; SILVIA GONZALEZ CASTILLO: ser mexicana, nacida el día 30 treinta de-Marzo de 1963 mil novecientos sesenta y tres, casada, dedicada al Hogar, vecina de esta ciudad, con domicilio en Calle---Las Choapas número 353 trecientos cincuenta y tres, de la Colonia "Bellavista" y no ser causante del Pago del Impuesto---Sobre la renta; ESPERANZA PULIDO GARCIA: mexicana, nacida eldía 24 veinticuatro de Noviembre de 1957 mil novecientos---cincuenta y siete, casada, dedicada al hogar, vecina de estaciudad, con domicilio en Calle Cuerámaro número 116 ciento--dieciseis, en la Colonia "San Isidro" y no ser causante del-pago del Impuesto Sobre la Renta; MANUELA ALEGRIA PEREZ: me-xicana, nacida el día 30 treinta de Enero de 1942 mil nove--cientos cuarenta y dos, casada, dedicada al hogar, vecina deesta ciudad, con domicilio en Colonia "El Cerrito" y no ser-causante del pago del Impuesto Sobre la Renta; IMELDA FLORES-VAZQUEZ: mexicana, nacida el día 10. primero de marzo de 1963 mil novecientos sesenta y tres, casada, dedicada al hogar,--vecina de esta ciudad, con domicilio en Calle Padre Rafael---Campuzano número 210 docientos diez y no causante del pago----del Impuesto Sobre la Renta; JUANA MARTINEZ HERNANDEZ: mexicana, nacida el día 28 veintiocho de Marzo de 1961 mil nove-cientos sesenta y uno, casada, dedicada al hogar, vecina de-esta ciudad, con domicilio en Calle Tarimoro número 309----trecientos nueve, en la Colonia "Guanajuato" y no ser causante del pago del Impuesto Sobre la Renta; y GUADALUPE ORTEGA--RUIZ: mexicana, nacida el día 19-diecinueve de Octubre de----

## Lic. Artemio Cárdenas Montoya Notario Público No. 17

Salamanca, Gto.

mil novecientos sesenta y uno, casada, dedicada al ho--gar, vecina de esta ciudad, con domicilio en Calle Naranjos-número 128 ciento veintiocho, en la Colonia "Bellavista" y no ser causante del pago del Impuesto Sobre la Renta.- IV.-De--que la Parte Vendedora expresa su deseo de que el Impuesto---Sobre la Renta, relativo al Ingreso por la Enajenación de----Bienes Inmuebles, se formule en terminos del Artículo 97---noventa y siete de la citada Ley Impositiva. V.-De que la----Parte Compradora, bajo protesta legal, me declara: Que el terreno rústico que adquiere por medio de este Instrumento, nocolinda con otro inmueble que sea de su propiedad .- VI.-De--que por tratarse de venta de terreno rústico, con el presente acto, no se causa el Impuesto Al Valor Agregado. - VII. - De que les lei, integramente, a los otorgantes, el contenido de este Instrumento, explicándoles su valor y fuerza legal, así comola necesidad de su inscripción en el Registro Público de la--Propiedad y en el Registro Agrario Nacional; y de que se de-clararon conformes y, ratificando, firman en mi unión y en mi presencia. - Doy Fé. -----Tres firmas ilegibles .- Silvia González. Firmado .- Esperanza-Pulido. Firmado.- Manuel Alegria Pérez. Firmado.- Imelda Flores Vázquez. Firmado.- Ma. Guadalupe Ortega Ruíz. Firmado.---A. Cárdenas M. Firmado. - Un sello de autorizar con el Escudode Armas de la Nación que dice: LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTO--YA, Notario Pú blico No. 17 Salamanca, Gto .----AUTORIZACION:-En esta fecha 12 doce de Enero de 1990 mil no-vecientos noventa, autorizo definitivamente esta Escritura, -en virtud de que ya obran en mi poder los comprobantes de pago de los Impuestos Federales y Estatales constando haberse-cubierto el Impuesto correspondiente, agrego tales documentos al Apéndice del Protocolo a mi cargo, a fojas de la 1 uno a-la 3 tres del Número 2,617 cuatro mil seicientos diecisiete.-

requiting huy e sulland do Herror Line rele and les le

M. Firmado.- Un sello de autorizar con el Escudola Nación que dice: LIC. ARTEMIO CARDENAS MONTOYA otario Púllico No. 17 - Salamanca, Gto.-----ANGIA E-En esta fecha 12 doce de Enero de 1990 mil nove-noventa, hago constar que se agregan al presente---monió, copias Certificadas de los comprobantes de pago--Tesorería de la Federación, del Aviso de Traslación deorrespondiente, así como del Certificado de Cláusula PETMEN TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SUS ORIGINALES QUE---CBRAS EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y APENDICE CORRESPONDIENTE,don gos cuales concuerda fiel y exactamente y se expide para-UE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA ASOCIACION DENOMINA-DA "UNION LIBRE DE COLONOS DE SALAMANCA", ASOCIACION CIVIL, VA EN 5 CINCO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS, --MIZAUTORIZADAS, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, --TO A LOS 15 QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO--IGNTOS NOVENTA. - ADHIRIENDO EL RECIBO DE ----FISCO DEL ESTADO POR LA EXPEDICION DE-

ES NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

LIC. ARTEMIO CABDENAS MONTOYA.

CAMA-411020-763. CED. PROF. 32853

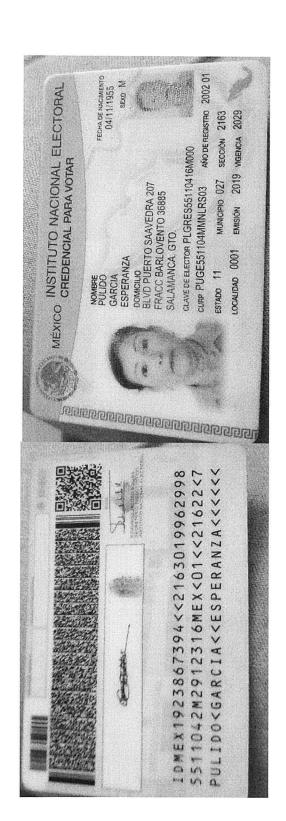
El Registador Ptiblica

. vin su registro,

Trassactional for a 26 de









DONACIGN -9562.00 m2

Imagen de obtenida de plano de lotes y vialidades de fecha: 30 de julio de 1990 con oficio No. 448 se aprueba traza para efectos de regularizaron.

A Retenida de CFE Poste de CFE -área de donación según plano — Área donada a la Iglesia \_área por donar Sisterna

CUADRO DE CONSTRUCCION GENERAL									
LADO EST PV		RUMBO	DISTANCIA	٧	COORDENADAS Y X				
<u> </u>				А	2,273,653.797	270,930.783			
Α	В	S 07'14'30.72" W	143.000	В	2,273,511.938	270,912.757			
В	C	S 84'25'03.30" E	53.000	С	2,273,506.782	270,965.505			
C	D	N 18'30'04.94" E	122.890	D	2,273,623.321	271,004.502			
D	E	N 07'14'30.72" E	22.993	Ε	2,273,646.131	271,007.400			
E	A	N 84'17'08.98" W	77.000	Α	2,273,653.797	270,930.783			
E	A		FICIE = 9,5						

trol GPS 73510.704 Z=1719.047

(	CUADE	O DE C	CONSTR	UCCION I	POLIGO	S ONC		_
AZIMUT	DISTANCIA		NADAS UTM NORTE (Y)	CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD	_
96'2'18,90"	(MTS.) 68.835	270,922.799	2,273,590.964	-0'46'17.454288"	1.00024859	20'32'50.324985" N		_
198'30'4.94"	81.134	270.991.251	2,273,583.723	-0'46'16.615507"	1.00024820	20'32'50.119560"	N 101'11'47.580931"	_
275'34'56.70"		270,965.505	2,273,506.782	-0'46'16.824975"	1.00024834	20'32'47.607269"		_
07'14'30.72"		270,912.757	2.273,511.938	-0'46'17.470741"	1.00024864	20'32'47.751773"	N 101°11'50.256455"	
07 11 00012	AREA		m2	PERIMETRO =	282.630	m		





### CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



### NOTAS GENERALES

Sistema de coordenadas: UTM Geoide de referencia: WGS84

Debido a una mala traza de calles ; lotes los vértices del predio de donación no concuerdan con los vértices de las calles colindantes (lado sur de predio) que se describen el plano topográfico del fraccionamiento Benito Juárez.

Se encuentra, que ya se dono a la Iglesia un área de 4617.32 nº en la parte norte del predio, mencionar i la forma geométrica del área donac no coincide con la descrita en el ptopográfico proporcionado.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLIC



H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, G

LIC, JULIO CESAR ERNESTO PRIETO GALLARDO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLE DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA FIRMA D.G.O.P

	1
	1
	1
	i i
	1
	1
COMMENSATION OF THE PARTY OF TH	
DE CONSTRU	JCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ING. ÁLVARO VERA MURILLO

FECHA DE VALIDACIÓN

SUPERVISOR

SELLO D.G.O.P.

JEFE DE ÁREA

SUPERFICIE DE DONACIÓN EN COLONIA BE JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA

BALAMANCA, QTO.

PARTIDA

SUBPARTIDA

PLANTA TOPOGRÁFICA

FECHA 30-08-2022 ESCALA 1:250

GRA